



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.I.C. No. 0593

Venadillo, Tol., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

RADICACION: 738614089001-**2017-00048**-00
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: YORMARY GARCÍA ROJAS.
DEMANDADO: CRISTIAN CAMILO DÍAZ CARRILLO.

Como quiera que la última liquidación del crédito aprobada por este despacho data del mes de diciembre de 2017, se dispone al tenor de lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P, REQUERIR a las partes para que alleguen la misma debida actualizada.

De otro lado, y como quiera que se han incluido memoriales que no corresponden al cuaderno principal, en tanto guardan relación con las medidas cautelares dispuestas por la parte interesada, se dispone en consecuencia por Secretaría efectuar la readecuación del expediente, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.

Firmado Por:
Diana Constanza Tique Legro
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Venadillo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e13ccf85f8e27814a647fd5138d26aa6ce2f461dfaafc7d899321c6ce59089**

Documento generado en 15/11/2022 01:21:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>